

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 1096/
SAN PABLO, 24 de Marzo de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 16053 de fecha 07 de Diciembre de 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual aprueba los recursos para la ejecución del proyecto denominado **"Normalización Piscinas Municipales"** Código 1-C-2015-816, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Emergencia año 2016.
- Decreto Exento N° 4447 de fecha 22 de Diciembre de 2015, correspondiente al llamado de licitación pública por la ejecución del proyecto denominado **"Normalización Piscinas Municipales"** Código 1-C-2015-816, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Emergencia año 2016.
- Acta de Apertura de fecha 25 de enero de 2016.
- Decreto Exento N° 369 de fecha 29 de enero de 2016, el cual declara rechazada la licitación pública N° 2943-1-LP15, por no cumplimiento de las Bases Administrativas que regulan la presente licitación pública.

DECRETO

POSTERGASE, realizar el acto de Apertura Pública correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"Normalización de Piscinas Municipales"** Código 1-C-2015-816, el día Lunes 28 de Marzo de 2016 a las 10:00 hrs., debido que la fecha inicial del portal www.mercadopublico.cl indica fecha de apertura 25.03.2016 a las 10:00 hrs, día feriado por celebración de Semana Santa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO